



ARTESANÍA  
PARAGUAY

---

**LANZAMIENTO: MARTES 05/12**  
**CIERRE POSTULACIÓN: MIÉRCOLES 13/12**

---

PRIMERA EDICIÓN  
**PREMIOS**  
**PESEBRE**  
**2023**

**Bases y condiciones**



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

INSTITUTO  
PARAGUAYO  
DE ARTESANÍA



**BASES Y CONDICIONES  
PRIMERA EDICIÓN-PREMIO PESEBRE  
PROGRAMA FONDO DE ARTESANÍA PARAGUAYA (FAP) 2023**

**ÍNDICE**

**1. PRESENTACIÓN**

- 1.1 Antecedentes
- 1.2 Premio Pesebre 2023

**2. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA**

- 2.1 Primera Etapa - Postulación
- 2.2 Segunda Etapa - Evaluación y Selección
- 2.3 Tercera Etapa - Premiación

**3. ANEXOS**

- 3.1 ANEXO I - Acta de Compromiso

## 1. PRESENTACIÓN

### 1.1 Antecedentes

El Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA), creado por Ley N° 2448/2004 “De Artesanía”, es una entidad autárquica, descentralizada con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto promover el desarrollo de la artesanía nacional, estimular y proteger al artesano, buscar canales de comercialización e incentivar la formación de artesanos, entre otras funciones.

Al respecto y en el marco de su misión, el IPA otorga la categoría de programa, por Resolución IPA N° 279/2022, al Fondo de Artesanía Paraguaya (FAP), que cuenta con instrumentos de participación como convocatorias y premios concursables.

Actualmente, a través de la Ley N° 7050/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”, dentro del Tipo de Presupuesto 1 “Programa Central” Actividad 03 Asistencia Técnica para la Promoción y Desarrollo de la Artesanía, Objeto de Gasto 849 “Otras Transferencias Corrientes”, habilita al Instituto Paraguayo de Artesanía al pago de premios en efectivo por concursos o competencias.

Además, la artesanía tiene el potencial de impactar en la economía, la cultura y la conservación ambiental, es por eso que, desde el IPA se impulsa la Primera Política Nacional de Artesanía (PNA 2023-2030), considerando 5 dimensiones de trabajo: ambiental, social, institucional, económica y cultural.

En dicho marco, se lanza la primera convocatoria del Premio Pesebre 2023 junto con sus bases y condiciones está aprobada por Resolución IPA.

En este contexto, el Premio Pesebre se vincula directamente con estas dimensiones, especialmente desde el apoyo económico a artesanos y artesanas, para seguir promoviendo el desarrollo y la salvaguarda de las técnicas y saberes de la artesanía nacional, así como el fortalecimiento del programa FAP como estrategia principal de participación ciudadana en el campo de la artesanía.

### 1.2 Premio Pesebre 2023

Por primera vez, se realiza la convocatoria “Premio Pesebre”, un concurso que busca apoyar la producción de artesanía teniendo en cuenta las actividades tradicionales, sociales y culturales de fin de año. La figura del pesebre ha sido parte de la producción artesanal de nuestro país a lo largo de la historia, en sus distintos formatos y presentaciones.

Se busca incentivar a artesanos y artesanas en la continuidad de los oficios de artesanía con lenguajes contemporáneos y por sobre todo, para salvaguardar la identidad y los conocimientos tradicionales de las comunidades locales.

En este contexto, este premio consiste en la presentación, por parte de cada artesano/a, de 1 (un) pesebre artesanal, utilizando técnicas de artesanía popular tradicional, arte indígena y/o artesanía contemporánea. El mismo deberá contar con al menos 3 de los elementos centrales del pesebre (Niño Jesús, la Virgen María y José).

## 2. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

La coordinación de esta convocatoria está a cargo de la Dirección de Planificación y Proyectos (DPP), dependiente de la Dirección General de Desarrollo del IPA. Para consultas podrán comunicarse a la DPP con la Directora Lic. Nicole Gubetich al 0984 225 412 o al correo [dplanificacionyproyectosipa@gmail.com](mailto:dplanificacionyproyectosipa@gmail.com)

La convocatoria consta de **tres etapas**, la primera se basa en la **postulación**, la segunda en la **evaluación y selección** y la tercera, en la **premiación** a las personas seleccionadas.

Podrán concursar al Premio Pesebre 2023:

- Artesanos y artesanas productores con **REGISTRO VIGENTE** de artesano/a productor/a del IPA.

*Cada persona sólo podrá participar con 1 (un) pesebre.*

No podrán concursar al Premio Pesebre 2023:

- Funcionarios Públicos o personal contratado, que formen parte de los Organismos y Entidades del Estado, Gobernaciones o Municipalidades.
- Ganadores de los Premios Jajapo o Capital Semilla 2023.

La Convocatoria para el **“Premio Pesebre 2023”** se registrará por los siguientes plazos:

<b>Lanzamiento del concurso</b>	Martes 05 de Diciembre del 2023.
<b>Plazo para la recepción de postulaciones</b>	Desde el martes 05 de diciembre hasta el miércoles 13 de diciembre, prorrogable según necesidad de la convocante.
<b>Evaluación y selección</b>	Diciembre 2023
<b>Notificación a los seleccionados</b>	Diciembre 2023

Obs: Los plazos podrán ser modificados por motivos de fuerza mayor y serán notificados a través de las redes sociales del IPA.

## 2.1 Primera Etapa - Postulación

El mecanismo de postulación al Premio Pesebre 2023 es de forma **virtual**.

Las Bases y Condiciones estarán disponibles para ser descargadas en las redes sociales del IPA y la página web.

### **Requerimientos del Pesebre a postular:**

1. El pesebre a postular deberá ser elaborado bajo las categorías reconocidas por el IPA, es decir, Artesanía Popular Tradicional, Arte Indígena o Artesanía Contemporánea en cualquiera de sus modalidades (cerámica, madera, textiles, metales y astas, cestería o fibras vegetales, cuero, tallado en piedra).
2. Los pesebres elaborados a base de materiales y técnicas no reconocidas como artesanía serán descalificados y por ende, no podrán ser seleccionados como ganadores.
3. Se considerará pesebre a la pieza que cuente con al menos 3 elementos centrales (Niño Jesús, la Virgen María y José) y sean tridimensionales (no serán considerados dibujos ni pinturas).

Para participar se debe rellenar el formulario de postulación completando los datos, adjuntando las documentaciones requeridas y fotografías del pesebre a postular, en el siguiente link:

**¡POSTULATE HACIENDO CLICK EN ESTE LINK!** 

<https://forms.gle/jUnGW4wkmJSh6K8N8>

Para asegurar la recepción de estas documentaciones, el/la postulante recibirá un correo de confirmación por parte del IPA, que indicará que la postulación fue recibida con éxito.

### **Listado de documentos solicitados en el formulario:**

1. Registro vigente del IPA.
2. Fotografía de CI vigente, ambas carillas.
3. Antecedentes Policiales vigentes.
4. Antecedentes Judiciales vigentes.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser contribuyente vigente.
6. Cédula Tributaria, en caso de ser contribuyente.
7. Constancia de RUC, en caso de ser contribuyente.
8. Constancia de no ser funcionario público.

9. Fotos del pesebre a postular:

Se deberá adjuntar **al menos 2 fotos digitales a color** del pesebre a ser presentado al concurso. Las fotografías deben ser de diferentes vistas, con imágenes nítidas y con buena iluminación, sin elementos distractores.

Las imágenes presentadas deben ser de la pieza terminada, es decir, no se puede modificar la pieza luego de enviar la foto, ya que, se evaluará la pieza con dicha imagen, por lo tanto es de suma importancia que se mantenga la pieza así como se muestra en las fotos.

**¡IMPORTANTE!**

**Todos los documentos deberán estar vigentes al postular. Es decir, las fechas de los documentos deberán ser previas al cierre de la postulación.**

## 2.2 Segunda Etapa - Evaluación y Selección

En esta etapa, la Dirección de Planificación y Proyectos del IPA, podrá realizar observaciones y solicitar aclaraciones sobre las postulaciones de los participantes. Dichas comunicaciones se realizarán de manera particular con cada postulante a través del contacto presentado en el formulario de postulación.

Las propuestas serán evaluadas por un Comité Evaluador designado por el IPA, conformado por funcionarios de la institución designados por resolución para el efecto. El mismo realizará una evaluación de cada postulante en base a la siguiente matriz de evaluación y sus respectivos criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
<b><i>Expertiz y Calidad del producto</i></b>	Se valorará el conocimiento de la técnica evidenciada además de la calidad del pesebre en todos sus elementos.
<b><i>Patrimonio y Salvaguarda</i></b>	Se valorará que el pesebre presentado esté ligado a los procesos de protección y salvaguarda de las técnicas y saberes de las identidades culturales locales.
<b><i>Creatividad e Innovación en el producto</i></b>	Se valorará el diseño, creatividad y los lenguajes de innovación en el pesebre presentado.

Posterior a la evaluación, este Comité Evaluador tendrá la potestad de elevar a la Máxima Autoridad Institucional recomendaciones debidamente fundadas en la evaluación realizada, referentes a cualquier situación suscitada y no prevista en el presente documento, en el marco de la convocatoria “Premio Pesebre 2023”. Además, se podrá solicitar a los postulantes información adicional en caso de corresponder.

La selección de ganadores será aprobada por acto administrativo firmado por la Máxima Autoridad Institucional.

### 2.3 Tercera etapa - Premiación

Serán seleccionados hasta **10 artesanos o artesanas productores** que se beneficiarán con:

- a) La suma de **guaraníes tres millones (Gs. 3.000.000)** cada uno.

La nómina de las personas que han quedado seleccionadas al Premio Pesebre serán publicadas en las redes sociales institucionales.

Los Premios serán otorgados en el marco de la Ley N° 7050/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2023”, dentro del Tipo de Presupuesto 1 “Programa Central” Actividad 03 Asistencia Técnica para la Promoción y Desarrollo de la Artesanía, Objeto de Gasto 849 “Otras Transferencias Corrientes” (inciso a) Premios), según disponibilidad presupuestaria, Programación del Plan Financiero y Habilitación efectiva del Plan de Caja Institucional por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

#### ¡IMPORTANTE!

Para retirar el premio, los ganadores deberán:

- 1) Presentar el **pesebre ganador** a la sede central del IPA.
- 2) Presentar **factura legal**, en caso de ser contribuyente. En caso de no ser contribuyente firmará un **recibo de dinero** por el valor total recibido en concepto de “*Premio Pesebre 2023 del Fondo de Artesanía Paraguaya*”.
- 3) Firmar documentación correspondiente al área administrativa.

### 3. COMPROMISO DE LOS SELECCIONADOS

En la línea de los objetivos de las convocatorias del Fondo de Artesanía Paraguaya (FAP), los/as ganadores/as se comprometen a compartir su experiencia de postulación con otros artesanos a fin de incentivar a más artesanos y artesanas en la continuidad de los oficios de artesanía y en la postulación de próximas ediciones de convocatorias del IPA.

### 4. ANEXOS

## ANEXO I

### ACTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, yo \_\_\_\_\_ (Nombre y Apellido), con C.I N° \_\_\_\_\_, ganador/a del Premio Pesebre 2023 me comprometo a participar de actividades y espacios generados por el IPA a fin de incentivar artesanos y artesanas en la continuidad de los oficios de artesanía y en la postulación de próximas ediciones de convocatorias del IPA.

A su vez, dejo constancia de la autorización para que mi pesebre ganador forme parte del acervo del IPA:

*Encierre en círculo la opción que prefiere:*                      SI                      NO

**Firma:**